

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C, 01 FEB 2022 de dos mil veintidós.

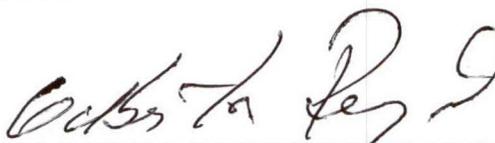
1.- El comunicado procedente de CAPTUCOL, dando cuenta del ingreso al mencionado parqueadero del vehículo de placas WFQ 717, objeto de la demanda, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes.

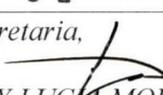
2.- Con respecto a la solicitud de entrega, librese oficio con destino al GERENTE, REPRESENTANTE del parqueadero CAPTUCOL, para que haga entrega del mencionado automotor al representante legal DE BANCOLOMBIA S. A.

3.- Así mismo se ordena el levantamiento de la orden de captura decretada en contra del vehículo de placas WFQ-717, por auto del 27 de mayo del 2021. Librese comunicado a comandante de la sección de automotores de la Policía Metropolitana.

NOTIFIQUESE

EL Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No. 004
hoy 02 FEB 2022
La Secretaria,

NANCY LUCIA MORENO H.